



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601094	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE MEDICINA

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El SGIC del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas se sustenta en la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina, responsable de la calidad de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad.

Para agilizar la gestión de calidad de los títulos que se imparten, en su sesión del 15 de diciembre de 2010, se aprobó un reglamento de funcionamiento. La Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina constituida por representantes de todas las titulaciones que se imparten en el centro.

El siguiente organigrama representa la relación y coordinación entre las distintas comisiones que intervienen en la mejora de la calidad de las titulaciones que se imparten en nuestra facultad y la Comisión de Calidad del Centro, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La composición de la Comisión de Calidad, Seguimiento e Innovación Docente de la Facultad de Medicina es la siguiente y puede ser consultada en:

<https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

Composición

- Prof. Dr. D. Javier Arias Díaz. Decano
- Prof. Dr. D. Manel Giner Noguerras. Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Postgrado
- Prof^a Dra. D^a. Elena Vara Ameigeiras. Vicedecana de Estudiantes
- Prof. Dr. D. Jesús Millán Núñez-Cortés. Vicedecano de Relaciones Institucionales e Innovación Docente
- Prof^a. Dra. D^a Ana María Gómez Martínez. Vicedecana de Ordenación Académica
- Prof. Dra. D^a. María de la Luz Cuadrado Pérez. Vicedecana Hospital Clínico
- Prof. Dr. D. Juan Francisco del Cañizo López. Vicedecano Hospital Gregorio Marañón y Hospital Infanta Leonor
- Prof^a. Dra. D^a. Victoria Villena Garrido. Vicedecana Hospital 12 de Octubre y Hospital Infanta Cristina
- Prof^a. Dra. D^a. María Isabel Colado Megía. Secretaria Académica
- Prof. Dr. D. Francisco Miguel Tobal. Delegado del Decano Nutrición Humana y Dietética.
- Prof. Dr. D. Alberto Fernández Lucas. Delegado del Decano Terapia Ocupacional

- Prof. Dr. D. José Antonio Zueco Alegre. Coordinador del Campus Virtual
- Prof^a. Dra. D^a. Ángeles Vicente López. Coordinadora del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica
- Prof. Dr. D. Francisco Javier Carricondo Orejana. Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas
- Prof. Dr. D. Juan José Salazar Corral. Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias de la Visión
- Prof. Dr. D. Juan José Salazar Corral. Coordinador del Máster de Investigación en Ciencias de la Visión.
- Prof^a. Dra. D^a. María José Recio Hoyas. Coordinadora del Máster de Investigación en Inmunología.
- Prof^a. Dra. D^a. María Dolores Gutiérrez López. Coordinadora del Máster de Investigación en Medicina Traslacional
- Prof. Dr. D. Antonio José López Farré. Coordinador del Máster en Nutrición Humana y Dietética Aplicada
- Prof^a Dra. D^a. María Luisa Delgado Losada. Coordinadora del Máster en Salud, Integración y Discapacidad
- D^a. María Elvira Gutiérrez-Vierna de Molina. Gerente
- D^a Aurea Fernández Villar. Jefa de la Sección de Personal
- Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Fernández Mateos. Representante Departamentos de Ciencias Básicas
- Prof. Dr. D. Alfonso Lagares Gómez-Abascal. Representante Departamentos de Ciencias Clínicas
- D. Antonio Pujol de Castro. Representante estudiantes Medicina
- D^a Emiliana Elguezábal Prado. Representante estudiantes Terapia Ocupacional
- D. Joel Galindo González. Representante estudiantes Nutrición Humana y Dietética
- Representante del Colegio de Médicos de Madrid
- Representante del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Madrid.
- D^a. Marta Villarino Sanz. Representante del Colegio de Dietistas-Nutricionistas de Madrid.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina fue elaborado y aprobado por la propia Comisión en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2010. Este reglamento fue aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 26 de enero de 2011.

Las normas de funcionamiento son las siguientes: El Decano actúa como presidente la Comisión de Calidad, y como secretaria la Secretaria Académica. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones ordinarias habrá de reunirse con carácter trimestral, de las que al menos dos de ellas serán presenciales. La Convocatoria se realiza con al menos 48 horas de antelación y en ella se incluye el orden del día previsto. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

La toma de decisiones se realiza por asentimiento o, en su caso, por mayoría simple, quedando reservado el voto de calidad al Presidente. En caso de reunión electrónica, se considera como asistentes al total de los miembros de la comisión y la mayoría simple se considera sobre el

conjunto de estos. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la facultad se puede consultar en la dirección web:

<http://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la articulación de la Comisión de Coordinación de cada una de las titulaciones responsabilidad de la Facultad de Medicina.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

En general las diferentes comisiones han realizado una importante labor durante el curso 2019-2020 y su actuación ha resultado útil para garantizar el correcto desarrollo de los diferentes títulos de la Facultad a pesar de que parte de esta actividad se vio comprometida por la pandemia y la suspensión de actividades durante casi tres meses. Las decisiones se han tomado siempre de forma consensuada tras oírse las opiniones de los miembros que han querido expresarlas. Además, la Comisión de Calidad ha servido también para informar a los coordinadores de los diferentes títulos de todas las novedades provenientes del Rectorado de la UCM que pudieran tener repercusión sobre aquellos.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina tiene establecido en su Reglamento de Funcionamiento que se reunirá, en sesiones ordinarias, con carácter trimestral. Durante el curso 2019-2020 la Comisión de Calidad ha mantenido 3 reuniones, celebradas los días 30 de octubre y el 14 de noviembre de 2019, y el 25 de junio de 2020, la primera y la última centradas en el proceso de elaboración y aprobación de las memorias de seguimiento de las titulaciones de los cursos 17-18 la primera y del curso 18-19 la última.

En el siguiente enlace se pueden consultar las Actas de las reuniones celebradas <https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

De acuerdo con las recomendaciones realizadas en el informe de Seguimiento del Doctorado, en la siguiente tabla solo se refleja los temas tratados y las reuniones mantenidas por la Comisión relacionadas con la titulación a la que corresponde esta Memoria.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
30/10/2019	Aprobación de las Memorias de Seguimiento de los Programas de Doctorado de la Facultad para el curso 2017-2018	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar el número de incidencias del Buzón de Quejas y Sugerencias, aunque no haya habido ninguna. - Se señala que la mayoría de las deficiencias se deben a problemas institucionales de la Universidad (carencia de becas, etc.). Se sugiere incluir en las Memorias la explicación de dichas deficiencias. - Se señala que hay varios indicadores en SIDI que no reflejan correctamente la realidad de los Programas y las consecuencias de la 	<p>Se acuerda lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a las Memorias Seguimiento de los Programas de Doctorado se aprueba su contenido con las observaciones señaladas. • Realizar un documento que recoja las deficiencias y errores observados en los mecanismos de seguimiento de los Programas de Doctorado para trasladarlo al Vicerrectorado de Calidad.

		<p>evaluación con estos índices incorrectos. Se sugiere que los responsables de los Programas preparen un documento donde se concreten las deficiencias observadas.</p> <p>- Se sugiere que se incluyan aspectos mejorables que dependan de mecanismos de control interno de la Facultad, como por ejemplo el Buzón de Quejas y Sugerencias.</p>	
25/06/2020	Aprobación de las Memorias de seguimiento ordinario de los programas de doctorado de la Facultad de Medicina para el curso 2018-2019.	<p>- Estaba pendiente la aprobación de estas Memorias de seguimiento y que fueron valoradas de forma muy favorable por el Vicerrectorado de Calidad.</p> <p>- Se señala que la Escuela de Doctorado ha hecho responsables a los coordinadores de los programas del proceso de depósito electrónico debido a la pandemia y que esto supone un grave problema.</p> <p>- Se destaca también que se ha agravado ante la aparente falta de actividad presencial en la Secretaría de Estudiantes.</p>	<p>- Las Memorias son aprobadas por asentimiento</p> <p>- Se sugiere hablar con la nueva dirección de la Escuela de Doctorado y transmitir todas estas quejas a través de un informe, ya que la Facultad de Medicina es uno de los centros piloto para este nuevo procedimiento de depósito online.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Coordinación a través de las reuniones de la Comisión del SGIC de aspectos comunes de las Memorias de Seguimiento de todas las titulaciones de la Facultad de Medicina.</p> <p>Procedimiento para la resolución de conflictos en la Comisión y Subcomisiones de Calidad.</p> <p>Desarrollo de estrategias similares para problemas comunes de las titulaciones</p>	

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas está formada por un Presidente, que es el Coordinador del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas, un Secretario y una serie de vocales que representan cada una las líneas generales de investigación en el mismo. La composición actualizada de la Comisión de Académica del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas está disponible en:

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/comision-academica>

- Prof. Francisco Javier Carricondo Orejana: Presidente
- Prof^a. Elena Labajo González: Secretaria de la Comisión
- Prof^a. María Inés López-Ibor Alcocer: Vocal Línea 1: “Investigación en Psiquiatría”
- Prof. José Ramón Mérida Velasco: Vocal Línea 2: “Morfología y desarrollo humano. Factores de crecimiento”.
- Prof^a. Eva Marañillo Alcaide: Vocal Línea 3: “Variantes anatómicas e interés clínico”.
- Prof^a. Margarita Chevalier del Río: Vocal Línea 4: “Investigación en Radiología y Medicina Física”
- Prof. Andrés Bodas Pinedo: Vocal Línea 5: “Salud de la mujer y del niño”
- Prof. Miguel Ángel Herráiz Martínez: Vocal Línea 5: “Salud de la mujer y del niño”
- Prof^a. Ana María Gómez Martínez: Vocal Línea 6: “Investigación Básica y Clínica en Cirugía”
- Prof^a. María Rosa Rita Villanueva Orbaiz: Vocal Línea 7: “Salud Pública y Humanidades Médicas”
- Prof. Luis Collado Yurrita: Vocal Línea 8 “Investigación básica y clínica en Medicina”

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas se ha reunido en 19 ocasiones. Las principales tareas que se han llevado a cabo incluyen:

- Preinscripción, valoración y admisión de los doctorandos
- Nombramiento de tutores y directores
- Evaluación de los planes de investigación de los alumnos
- Propuestas de actividades dentro del programa formativo
- Evaluación de las actividades académicas
- Asignación de evaluadores externos y tribunales de tesis
- Evaluación de las tesis depositadas para su lectura

En el cuadro adjunto se muestra los principales temas analizados y acuerdos adoptados en cada una de las sesiones y las Actas pueden encontrarse en la web del programa <https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/s-g-calidad>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/09/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 24.07.2019. 2. Bienvenida a la nueva Coordinadora de la línea 1, la Prof. María Inés López-Ibor Alcocer. 3. Estado de la preinscripción al PD y posterior revisión y evaluación de los expedientes. 4. Programa del PhDay Medicina 2019. 5. Tesis para la aprobación de la Comisión. 6. Asuntos de trámite. 7. Ruegos y preguntas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Se da la bienvenida a la nueva Coordinadora de la línea 1, la Prof. María Inés López-Ibor Alcocer, que sustituye en la representación al Prof. Tomás Palomo Álvarez por jubilación. - Se informa que la preinscripción finaliza el 15/09/2019, y es esperable que el número de preinscritos sea elevado. Para la fase de evaluación de los expedientes, se utilizarán los baremos publicados y deberá respetarse la distribución de alumnos a tiempo parcial y a tiempo completo.

			- Se recuerda que el 12.09.2019 tendrá lugar el PhDay para la Facultad de Medicina, en su 3a edición.
25/09/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 11.09.2019. 2. Estado de la preinscripción al PD y posterior revisión y evaluación de los expedientes. 3. Tesis para la aprobación de la Comisión. 4. Asuntos de trámite. 5. Ruegos y preguntas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Se informa que el número final de inscritos es de 240 preinscritos. - Se recuerda, para la fase de evaluación de los expedientes, se utilizarán los baremos publicados y deberá respetarse la distribución de alumnos a tiempo parcial y a tiempo completo. - Se recuerda que la fecha límite para la publicación de la relación provisional de admitidos es el próximo 15/10/2019.
09/10/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 25.09.2019. 2. Estado de la preinscripción al PD y posterior revisión y evaluación de los expedientes. 3. Revisión de propuesta de Tesis por Artículos. 4. Tesis para la aprobación de la Comisión. 5. Asuntos de trámite. 6. Ruegos y preguntas. 		- Se revisa la propuesta elaborada por la Profa. Chevalier del Río. Se propone eliminar la propuesta de artículos en Scopus y admitir únicamente artículos indexados en JCR.
23/10/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 09.09.2019. 2. Monográfico sobre la preinscripción, admisión y reclamaciones del curso 2019-20. 3. Tesis para la aprobación de la Comisión. 4. Asuntos de trámite. 5. Ruegos y preguntas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Se informa que sobre el número final de 240 preinscritos, se ha optado por establecer una nota de corte (25 puntos) más que un número exacto de admitidos, lo que permite una justificación más fácil de los casos límite, con lo que el número provisional de admitidos es de 157 alumnos. - Se recuerda que se ha abierto un período de reclamaciones del 21 al 23 de octubre. - Se informa que el período de reclamaciones lo será para revisión de errores en la aplicación del baremo o la suma de puntos, pero en ningún momento para aportar documentación no aportada previamente en la preinscripción.
06/11/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 23.10.2019. 		- Se informa, que se ha realizado la Memoria de Seguimiento del PDMQ del

	<p>2. Memoria de Seguimiento del PDMQ del curso 2017-18.</p> <p>3. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>		<p>curso 2017-2018., que pasó por Junta de Facultad de 30/10/2019.</p> <p>- Se informa asimismo de reunión celebrada con los coordinadores del resto de Doctorados de la Facultad de Medicina, para poner de manifiesto los errores y limitaciones encontrados y transmitirlo a los destinatarios pertinentes (errores del Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI), encuestas de PAS, obligatoriedad de una subcomisión de Calidad del PDMQ, etc.</p>
<p>20/11/2019</p>	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 06.11.2019.</p> <p>2. Presentación y Aprobación de la Memoria de Seguimiento del PDMQ del curso 2017-18 a la Junta de Facultad.</p> <p>3. Preparación de documento de posibles mejoras para la Comisión de Calidad respecto a las herramientas para la elaboración de los informes de seguimiento del PD.</p> <p>4. Normativa de presentación de las Tesis por artículos. Comentarios sobre el nuevo borrador de normativa que está preparando la ED.</p> <p>5. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>6. Asuntos de trámite.</p> <p>7. Ruegos y preguntas.</p>		<p>- Se propone la preparación de un documento de posibles mejoras para la Comisión de Calidad respecto a las herramientas para la elaboración de los informes de seguimiento del PDMQ.</p> <p>- Se comenta la propuesta del borrador que está preparando la Escuela de Doctorado para las futuras Tesis:</p> <p>- Para Tesis Convencionales: Se solicitará al menos un artículo de investigación derivado (al menos acusada recepción) en revista JCR o Scopus Q1-Q2. Se valorarán otras posiciones en el ranking. El director/es deberá estar incluido entre los autores. El artículo de investigación deberá haberse realizado durante la estancia en el doctorado. Se considerarán también artículos realizados en el año anterior a la inscripción en el Doctorado (durante el período de realización del Máster). El alumno deberá estar en una de las posiciones de autoría preferente (1o, 2o, último o autor de correspondencia).</p> <p>- Para Tesis en Formato de Artículos: Se solicitará un permiso a la Escuela de Doctorado para realizar esta modalidad. Se solicitará al menos dos artículos de investigación derivados</p>

			<p>(publicados o aceptados) en revista JCR o Scopus Q1-Q2. Se valorarán otras posiciones en el ranking. El director/es deberá estar incluido entre los autores. El artículo de investigación deberá haberse realizado durante la estancia en el doctorado. Se considerarán también artículos realizados en el año anterior a la inscripción en el Doctorado (durante el período de realización del Máster). El alumno deberá figurar como primer autor. Para otras posiciones de autoría preferente (2o, último o autor de correspondencia), deberá justificarse la equiparación en la contribución mediante una memoria justificativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con respecto a los Tribunales de Tesis: Los tribunales pasarán a estar conformados por 3 miembros que no podrán ser evaluadores externos de la Tesis. Para la mención honorífica Cum Laude, además de proceder en una sesión diferente a la Defensa Pública, se comunicará a través de la Escuela de Doctorado mediante comunicación administrativa. - Se propondrán medidas antiplagio. - Se propondrá valoración para los Premios Extraordinarios de Doctorado.
04/12/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 20.11.2019. 2. Tesis para la aprobación de la Comisión. 3. Asuntos de trámite. 4. Ruegos y preguntas. 		
18/12/2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 04.12.2019. 2. Resumen de la reunión con la Directora de la EDUCM del 4/12/2019. 3. Comentarios al borrador de memoria del PDMQ enviado por el rectorado, y las alegaciones enviadas por parte del PDMQ. 		<ul style="list-style-type: none"> - Se informa sobre las alegaciones propuestas a la memoria de seguimiento 2017-2018 del PDMQ. - Se informa sobre la futura consideración de reconocimiento, e incluso remuneración para evaluadores externos de la Tesis Doctorales dado que

	<p>4. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>5. Asuntos de trámite.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>		<p>en el futuro, estos evaluadores “funcionarán” a modo de 4º y 5º miembros del tribunal cuando los tribunales pasen a constituirse con 3 miembros.</p> <p>- Se informa de la futura consideración de modificaciones en la dinámica de propuesta de calificación CUM LAUDE, tal como se comentó en anteriores Comisiones. Esta propuesta se realizará dilatada en el tiempo con respecto al acto de defensa, y el resultado se comunicará de forma administrativa.</p> <p>- Se informa sobre los cambios en el formato de Tesis por publicaciones, tal como se comentó en anteriores Comisiones.</p>
15/01/2020	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 18.12.2019.</p> <p>2. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>3. Asuntos de trámite.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>		
29/01/2020	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 15.01.2019.</p> <p>2. Solicitud de inclusión como Tutor del PDMQ del Dr. David Lora Pablos.</p> <p>3. Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado 2020.</p> <p>4. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>5. Asuntos de trámite.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>		<p>Se informa de la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado 2020, para las Tesis Doctorales que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente “Cum Laude” defendidas entre el 1 de octubre de 2018 y el 14 de octubre de 2019 (curso 2018/2019).</p>
12/02/2020	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 29.01.2020.</p> <p>2. Solicitud de inclusión como Tutor del PDMQ del Dr. David Lora Pablos.</p> <p>3. Modificaciones en los Tribunales de Tesis Doctorales.</p> <p>4. 4ª Convocatoria EDUCM PhDay Complutense (2020).</p> <p>5. Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado 2020.</p> <p>6. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>7. Asuntos de trámite.</p>		<p>- Se informa que en el borrador de revisión de la normativa de la UCM, se introducen los tribunales de 3 miembros, para lo que la propuesta de tribunal sería de 8 miembros (3 UCM y 5 externos). Desaparece la figura del secretario y asume sus funciones el presidente, que será el único miembro UCM. Entre las cuestiones que quedarían pendientes de concretar en cuanto a procedimiento quedaría el protocolo para la mención</p>

	8. Ruegos y preguntas.		<p>cum laude y la actuación de los miembros del tribunal por videconferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se informa de la 4a Convocatoria EDUCM PhDay Complutense (2020). Se solicitarán miembros para el comité organizador, preferiblemente de entre los alumnos de los últimos cursos. - Se recuerda la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado 2020, para las Tesis Doctorales que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente "Cum Laude" defendidas entre el 1 de octubre de 2018 y el 14 de octubre de 2019 (curso 2018/2019).
26/02/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 12.02.2020. 2. Informe sobre Tesis de D^a Alena Kulyapina (línea 6). 3. Reclamación presentada por D^a Natalia Pascual Gómez (línea 7). 4. Tesis para la aprobación de la Comisión. 5. Asuntos de trámite. 6. Ruegos y preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa que la doctoranda Natalia Pascual Gómez ha tenido que pedir una prórroga a pesar de que parece que todo está completo a falta de la revisión a realizar por su directora, la Dra. M^a Concepción Alonso Cerezo. En el mismo impreso de prórroga se aluden "problemas personales que le incapacitan para realizar la corrección y lectura final de esta Tesis Doctoral" y se utilizó como argumento para solicitar la prórroga. La doctoranda solicita el amparo de esta Comisión para resolver este conflicto y poder entregar la Tesis Doctoral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda que la Comisión se pondrá en contacto con su directora para instarla a realizar la corrección y lectura final a la mayor brevedad posible por los plazos administrativos y si no es posible, para su renuncia.
11/03/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 26.02.2020. 2. Inicio del proceso de preinscripción para el curso 2020/21. 3. Actualización de algunos contenidos de la página web del PDMQ relacionados con la preinscripción, admisión y seguimiento del Doctorado en el PDMQ. 4. Concesión de una prórroga por dos años más para la acreditación del PDMQ. 5. Premios Extraordinarios de Doctorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Errores en los contenidos de la página web del PDMQ - Inclusión de la condición de publicar un artículo de investigación durante el periodo de doctorado para poder pasar al trámite de lectura y defensa de la Tesis Doctoral para los matriculados a partir del próximo curso académico 2020-2021. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa de que se han actualizado los contenidos de la página web del PDMQ, para evitar posibles problemas y errores debidos a fechas y normas que han ido cambiando. - Aclarar en la web los requisitos para tramitar las Tesis Doctorales tanto convencionales (un artículo) como por artículos (tres artículos). - Aplicar el requisito de publicar un artículo de investigación durante el periodo de doctorado para

	<p>6. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>7. Asuntos de trámite.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>		<p>poder pasar al trámite de lectura y defensa de la Tesis Doctoral para los matriculados a partir del próximo curso académico 2020-2021.</p> <p>- Se informa de la posibilidad de concesión de una prórroga de dos años para poder actualizar mediante un "Modifica" de la ANECA los aspectos que han ido cambiando en este tiempo en el PDMQ.</p> <p>- Se informa de que debemos presentar antes de finales de abril una nueva Memoria de Seguimiento Anual del PDMQ, en este caso del curso 2018-2019.</p>
25/03/2020	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 11.03.2020.</p> <p>2. Suspensión de todos los plazos administrativos hasta nueva orden.</p> <p>3. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>4. Asuntos de trámite.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>		<p>- Se informa de que se han suspendido las lecturas de Tesis Doctorales y todos los plazos en cualquier tramitación de estas. Esta suspensión incluye la tramitación de los Premios Extraordinarios y la presentación de la Memoria de Seguimiento del curso pasado que se había programado para finales de abril.</p>
06/05/2020	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 25.03.2020.</p> <p>2. Cambios en el calendario de evaluación conjunta.</p> <p>3. Aprobación de la Memoria de Seguimiento del PDMQ para el curso 18-19.</p> <p>4. Aprobación de la Adenda del PDMQ para incluir en la ficha de la titulación las modificaciones que hubiera habido en el PDMQ debido a la adaptación a la docencia online.</p> <p>5. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>6. Asuntos de trámite.</p> <p>7. Ruegos y preguntas.</p>	<p>- Se informa que al igual que años anteriores, los datos institucionales que se tienen que utilizar en la elaboración de la memoria de seguimiento son muy extraños y posiblemente erróneos</p>	<p>- Se informa de que se ha retrasado la evaluación ordinaria debido a la actual situación. La evaluación ordinaria pasa del 10 junio al 10 de septiembre del presente, mientras que la evaluación extraordinaria se mantiene en el 10 de enero de 2021.</p> <p>- Se acuerda poner el hecho de manifiesto en la memoria.</p>
10/06/2020	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 06.05.2020.</p> <p>2. Informes de Seguimiento provisionales de la UCM de la memoria del curso 2018-19.</p> <p>3. Solicitud del Profesor Alonso Farto (Prof. Asociado CC de la Salud del Hospital Gregorio</p>	<p>- Se informa de que D. Enrique Gea Izquierdo ha solicitado un cambio total de directores y tutor de su tesis Doctoral. Las Profesoras Romana Albadalejo y Rosa Villanueva han manifestado su acuerdo en el cambio.</p>	<p>- En relación con el Informe de Seguimiento provisional de la UCM de la memoria del curso 2018-19. Se adjunta el informe de seguimiento que el VR de Calidad ha realizado a partir del informe enviado previamente. No se</p>

	<p>Marañón) de incorporación a la lista de tutores de la Línea 4.</p> <p>4. Solicitud de cambio de Dirección y Tutorización en la Tesis de D. Enrique Gea Izquierdo.</p> <p>5. Aprobación de la Adenda del PDMQ para incluir en la ficha de la titulación las modificaciones que hubiera habido en el PDMQ debido a la adaptación a la docencia online.</p> <p>6. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>7. Asuntos de trámite.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>	<p>El doctorando propone dos nuevos directores y solicita la asignación de un nuevo tutor.</p>	<p>considera oportuno hacer alegaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Comisión resuelve no proponer un nuevo tutor hasta que no se lleve a cabo una profunda remodelación del manuscrito teniendo en cuenta los comentarios y correcciones de las anteriores directoras. - La Comisión acuerda que todas las actividades del RAPI2 y los Planes de Investigación anuales serán aceptados y validados por la Comisión directamente. - La Comisión pedirá explicación sobre los índices de plagio de la tesis que son muy elevados, aunque es probable que sean porque en la tesis se incluyen un buen número de artículos de investigación del doctorando. - La Comisión recuerda que los plazos han sido reactivados desde el pasado 1 de junio y que se podrán consultar los nuevos periodos de estancia en el doctorado, así como las fechas límite de defensa, etc., en la web del Programa de Doctorado.
<p>17/06/2020</p>	<p>1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 10.06.2020.</p> <p>2. Informe favorable de las Tesis del PDMQ que se presentan a los Premios Extraordinarios de Doctorado.</p> <p>3. Solicitud de cambio de Dirección y Tutorización en la Tesis de D. Enrique Gea Izquierdo.</p> <p>4. Petición de D^a Natalia F. Pascual Gómez.</p> <p>5. Adenda e Informe de Seguimiento del PDMQ para enviar para la Comisión de Calidad, Seguimiento e Innovación docente del 25 de junio.</p> <p>6. Información de la Escuela de Doctorado.</p> <p>7. Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>8. Asuntos de trámite.</p> <p>9. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Se recuerda que la Tesis de D^a Natalia F. Pascual Gómez está dirigida por el Prof. Fernando Bandrés Moya, y una directora externa al programa, D^a Concha Alonso Cerezo, que está demorando sin causa justificada, la corrección del manuscrito de esta alumna. La Comisión ya se puso en contacto con la directora y se le instó a finalizar la corrección de la Tesis, pero no ha atendido aún las demandas de la alumna ni de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba por unanimidad nombrar tutor al Prof. Francisco Javier Carricondo Orejana que continúe el trámite del proceso de la Tesis de D. Enrique Gea Izquierdo. - Se acuerda solicitar informe al Prof. Fernando Bandrés Moya, como director de la Tesis de D^a Natalia F. Pascual Gómez, y al Prof. David Martínez Hernández, como director del Dpto. y dar traslado de la situación a la Escuela de Doctorado. - Se aprueba por unanimidad la memoria definitiva del PDMQ del curso 18-19. Se envía a la Comisión de Calidad, Seguimiento e Innovación docente. - Se informa de que las Tesis ya pueden enviarse a la

			<p>Escuela de Doctorado para su tramitación escaneando la documentación y mediante firma electrónica.</p> <p>- Se informa que todo el mes de Julio será hábil para defensas virtuales</p>
01/07/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 17.06.2020. 2. Inicio del depósito telemático de las Tesis Doctorales. 3. Premios Extraordinarios de Doctorado. 4. Consulta del alumno D. Carlos García Fernández (línea 6). 5. Tesis para la aprobación de la Comisión. 6. Asuntos de trámite. 7. Ruegos y preguntas. 		<p>- Se informa que se ha puesto en marcha el procedimiento para depósito telemático de Tesis Doctorales. Todo el procedimiento se realiza a través de los coordinadores de los programas.</p> <p>- Se informa que el cómputo total de Premios Extraordinarios debe ser de 9 para toda la Facultad, independientemente de las áreas y sus fracciones.</p>
15/07/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 01.07.2020. 2. Depósito telemático y defensa telemática de Tesis Doctorales. 3. Premios Extraordinarios de Doctorado. 4. Tesis para la aprobación de la Comisión. 5. Asuntos de trámite. 6. Ruegos y preguntas. 		<p>- Se recuerda que se ha puesto en marcha el procedimiento para depósito telemático de Tesis Doctorales. Todo el procedimiento se realiza a través de los coordinadores de los programas. No se ha publicado aún en la página web de la ED.</p> <p>- Se recuerda que a través de la ED se informó que el cómputo total de PE debe ser de 9 para toda la Facultad</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La gran cantidad y regularidad de las reuniones garantiza un seguimiento de todos los asuntos. Al ser las reuniones cada dos semanas, tras la reunión de la Comisión de Doctorado, se mantiene un flujo de información constante.</p> <p>La presencia de los coordinadores de línea hace que los tutores asignados de cada línea dispongan de la información perfectamente</p> <p>Colaboración entre todos los miembros de la Comisión a la hora de abordar los asuntos.</p> <p>Resoluciones bien respaldadas por la Escuela de Doctorado UCM</p>	

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas es extenso y de diversos estamentos docentes. No se ha podido descargar de SIDI el indicador IDUCM-35 referente a los Proyectos de Investigación.

La lista actualizada de profesores tutores adscritos al Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas se puede consultar en su página web:

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/departamentos-implicados>

En este curso académico, unos 300 profesores de la UCM estaban adscritos al Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas, de los cuales hay representantes de todos los estamentos académicos, pero dadas las peculiaridades de este PD, la mayor parte son Profesores Titulares y Profesores Asociados que trabajan en los hospitales asociados a la Facultad de Medicina de la UCM

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2019-20
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	Sin datos en SIDI	80	95	40
IDUCM-25 N.º de sexenios	Sin datos en SIDI	131	165	68
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Una gran representación de profesores de la Facultad de Medicina de la UCM de todas las áreas de conocimiento médico-quirúrgicas incluyendo a los profesores asociados que ejercen su labor clínica en los hospitales aportando su conocimiento de primera mano en las Tesis Doctorales de este PD	

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas así como todos los títulos de los que es responsable la Facultad de Medicina, comparten procedimiento oficial de quejas y reclamaciones al que se accede a través de la página web del Programa. Así, en la categoría “Sistema de Garantía de Calidad del Título” se encuentra el enlace al SCIG de la Facultad de Medicina y al “Buzón de quejas y sugerencias” bajo el epígrafe del mismo nombre <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoeninvestigacionbiomedica/sg-calidad>.

Brevemente y como se informa en la página web del Programa, la presentación de las quejas o sugerencias puede hacerse bien de forma presencial, cumplimentando el formulario previsto para ello y presentándolo en el Registro del Edificio de Estudiantes o bien *on line* accediendo al formulario de Google mediante el enlace al Buzón de sugerencias arriba mencionado.

En caso de que se presente una reclamación, queja o sugerencia, su entrada será recibida por los Vicedecanos de Ordenación Académica, de Estudiantes y de Calidad y por la Secretaria Académica. Esta la transmitirá a la Comisión de Calidad del Programa quien estudiará la solicitud

recibida y dará traslado a la Comisión de Calidad de la Facultad para que adopte las decisiones sobre la mismas que sean necesarias.

Además, los alumnos también pueden presentar sus quejas a través del enlace institucional UCM <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas-centros> o poniéndose en contacto con el Defensor del Universitario (<https://www.ucm.es/defensor-universitario>)

Durante el curso 2019-2020 no se recibió ninguna queja o sugerencia relativa al Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas por el cauce establecido en el SGIC. Se recibieron algunas quejas y sugerencias por correo electrónico que fueron transmitidas a la Comisión para su resolución, pero han sido contabilizadas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Claro acceso al mismo en todas las titulaciones	

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de estos.

Los indicadores académicos han sido extraídos de la plataforma SIDI y algunos de ellos parecen o tienen visos de ser incorrectos.

Los datos extraídos de estos años dejan claro que el PDMQ es un programa perfectamente establecido, con una manifiesta demanda por parte de los futuros doctores que eligen el PDMQ. Un hecho evidente es el gran interés que el PDMQ tiene entre los titulados a los que el PD se dirige. Esto se refleja en una admisión que siempre está por encima de las plazas que se ofertan. Desde el inicio de la titulación las 120 plazas ofertadas (IDUCM-1) se ven altamente demandadas por un gran número de preinscripciones (IDUCM-2) en la mayor parte de los cursos hasta el 2019/20 objeto de esta memoria. El interés de los futuros alumnos también se hace evidente en que la inmensa mayoría eligen el PDMQ como 1ª opción en la preinscripción (IDUCM-3).

Esta elevada demanda hace que el número de matriculados de nuevo ingreso (IDUCM-4) sea significativamente superior al número de plazas ofertadas. Esta experiencia adquirida hace necesaria una revisión de la titulación para aumentar el número de plazas de nueva matriculación, para albergar con garantías a los futuros alumnos que deseen hacer el PDMQ y tengan los méritos adecuados para ello.

Un hecho que también puede ser diferenciador respecto a otros PDs es la tasa de matriculados a tiempo parcial (IDUCM-6). En nuestro caso y en los años de estudio de esa memoria estamos, más o menos, en la mitad de los alumnos. De hecho, la titulación oferta de las 120 plazas totales, 90 a tiempo parcial y 30 a tiempo completo, otro término que habría que revisar para ajustarlo a la demanda real.

La razón de estos datos es que la mayor parte de la población de graduados a la que se dirige este PDMQ son graduados en Medicina, que en su mayoría están haciendo la Especialidad vía MIR o ya son especialistas y trabajan como adjuntos en diferentes centros sanitarios. El hecho es que todos ellos están trabajando en hospitales y, por ello, se acogen a la adscripción a tiempo parcial.

A pesar de ello, este porcentaje no refleja que la mayor parte tienen esta característica profesional, y de hecho, en los años siguientes hemos recibido muchas peticiones de cambio a

tiempo parcial. Probablemente, no lo elijan en la matriculación por desconocimiento, no porque no puedan hacerlo. De hecho, se observa que el porcentaje de parcialidad va aumentando con el paso de los años, lo cual podría indicar que poco a poco se van informando mejor y van seleccionando la adscripción a tiempo parcial dadas sus condiciones laborales. En futuras memorias de seguimiento, seguiremos atentos a este indicador para conocer su evolución.

Otros índices interesantes para valorar el interés del PDMQ pueden ser el porcentaje de alumnos extranjeros matriculados (IDUCM-10) que se mantienen por encima del 10%, y el porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades (IDUCM-11), que se encuentra en estos cursos por encima del 64%, lo cual deja ver el interés que tiene el PDMQ fuera de la Universidad Complutense de Madrid.

Un marcador curioso es el casi nulo número o porcentaje de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12) que tenemos en el PDMQ. Este índice deja claro la tipología paradigmática del alumno de este PD, que no opta a este tipo de becas predoctorales de investigación, dado que ya trabajan como residentes o ya como adjuntos en centros sanitarios. A pesar de ello y tímidamente, va creciendo año a año el número de tesis becaadas, signo de la presencia en el PDMQ de otros graduados de CC de la Salud que financian su estancia predoctoral becados y no por trabajo.

En cuanto a las tasas de abandono (IDUCM-13) y de graduación doctoral (IDUCM-14), así como el del número de profesores que han dirigido tesis (IDUCM-23) se van modificando respecto a las memorias de años anteriores recogiendo datos de cursos anteriores. La tasa de abandono se va incrementando a medida que vamos alejándonos a cursos anteriores debido posiblemente a una relación directa entre el nº de años de estancia del doctorando y las tasas de abandono. Habrá que observar este índice para ver cómo evoluciona a lo largo del tiempo. Igualmente, la tasa de graduación (IDUCM-14) va aumentando en aquellos cursos cada vez más alejados del actual, a medida que se va acabando el tiempo de estancia de los alumnos en el PDMQ y van defendiendo sus tesis doctorales.

Respecto a los índices IDUCM del 16 al 22, el nº de Tesis leídas (IDUCM-16) va variando cada año aunque no parece haber una razón evidente. El cuanto al porcentaje de tesis a tiempo parcial (IDUCM-17) en los dos últimos cursos es un reflejo del porcentaje de alumnos que están matriculado a tiempo parcial. Cada vez se va aumentando el nº de tesis con mención internacional o en formato de publicaciones (IDUCM18 y 19). Es un buen resultado y desde la Comisión del PDMQ se anima a los alumnos a que hagan las tesis en estos formatos más prestigiosos, aunque seguimos con un nulo porcentaje de tesis en cotutela o con mención industrial (IDUCM 21 y 22) probablemente por desconocimiento de estas posibilidades, por lo que la Comisión debería informar sobre estas posibilidades.

El Sistema de Información SIDI ofrece un número de publicaciones producidas a partir de las tesis muy variable a lo largo de los años y poco fiable, dado que este índice (IDUCM-32) se nutre de las entradas en el RAPI de esta tipología y es posible que se deba informar a los alumnos para que incluyan todos los artículos que se produzcan en relación con sus tesis en el RAPI. Este sistema carece de la posibilidad de hacer un estudio bibliométrico mínimo como factores de impacto, etc., que sería muy interesante para objetivar el valor científico real de las tesis de la UCM.

	Curso 2014-15	Curso 2015-16	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2016-17	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2017-18	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2019-20
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120	120	120	120	120

IDUCM-2 Número de preinscripciones	224	378	328	317	228	235
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	188	328	282	300	217	222
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	133	161	143	168	170	166
IDUCM-5 N.º de matriculados	133	278	379	486	586	651
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	46.92%	46.76%	50.13%	52.26%	55.97%	59.29%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	110.83%	134.17 %	119.17%	140.00%	141.67%	138.33%
IDUCM-8 Tasa de demanda	186.67%	315%	273.33%	264.17%	190%	195.83%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	156.67%	273.33	235%	250.00%	180.83%	185.00%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	18.05%	14.03%	10.82%	11.93%	11.95%	10.91
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	69.92%	71.22%	69.66%	64.81%	64.51%	65.59%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	0%	0%	0%	0.21%	0.34%	0.77%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	26.32%	20.5%	12.59%	13.10%	5.59%	0%
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	52.63%	32.92%	29.37%	5.95%	2.35%	0%
IDUCM-16 N.º. de tesis	No disponible en SIDI	8	37	52	64	19
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	No disponible en SIDI	0%	29.73%	19.23	40.63%	47.37%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	No disponible en SIDI	12.5%	16.22%	9.62%	12.50%	10.53%
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	No disponible en SIDI	0%	5.41%	1.92%	1.56%	5.26%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas	No disponible en SIDI	100%	100%	94.23%	96.88%	94.74%

con calificación "Cum Laude"						
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	No disponible en SIDI	0%	0%	0%	0%	0%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	No disponible en SIDI	0%	0%	0%	0%	0%
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	No disponible en SIDI	27	137	304	356	113
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	No disponible en SIDI	No disponible en SIDI	No disponible en SIDI	69	82	35
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	No disponible en SIDI	No disponible en SIDI	No disponible en SIDI	37	45	17
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	No disponible en SIDI	No disponible en SIDI	No disponible en SIDI	28	27	11

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El interés por los alumnos por seguir este PDMQ se ve confirmado año tras año, con tasas de abandono muy bajas y con éxito en la nota final y en las publicaciones realizadas a partir de ellas.</p>	<p>La alta demanda hace pensar que se debe corregir al alza el número de plazas disponibles. La Comisión deberá estudiar este hecho.</p> <p>Faltan Tesis de mención Industrial e Internacional y las presentadas por artículos deberían incrementarse.</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los estudios de satisfacción de estudiantes, PDI y egresados, dan información de unos buenos niveles de satisfacción, pero adolecen de una muestra pequeña y poco representativa. Aun así, son un buen aliciente para continuar mejorando estos niveles.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	Datos no disponibles	Datos no disponibles	6.6	6.5

IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	Datos no disponibles	Datos no disponibles	7.1	6
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	Datos no disponibles	Datos no disponibles	8	8.4

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Son unos buenos índices de satisfacción en todos los estamentos del PDMQ	Sería necesaria una muestra más grande para tener una buena medida de estos índices. La satisfacción de los estudiantes debería ser un poco más elevada. La Comisión del PDMQ estudiará este hecho

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2019-20
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	Datos disponibles no	Datos disponibles no	66%	100%
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	Datos disponibles no	Datos disponibles no	8.5	9.6

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Una muy elevada tasa de inserción laboral y de adecuación laboral respecto a la Tesis. Se han mejorado los índices desde el curso anterior	

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2018-19	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2019-20
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	Datos disponibles no	Datos disponibles no	7.06%	2.33%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	Datos disponibles no	Datos disponibles no	8.33	9.00

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevados índices de satisfacción con los programas de movilidad realizados	Una pequeña tasa de movilidad. Ésta debería incrementarse

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

En el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título realizado por la Agencia, se indicaba la necesidad de integrar el Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas en las Escuelas de Doctorado de la UCM una vez que estas estuvieran en marcha. En 2013 la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (BOCM 17 de octubre de 2013) autoriza la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (Orden 3156/2013; 3 de octubre). Posteriormente, fue en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2016, en el que se aprobó el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (EDUCM). La EDUCM nació con el fin de organizar las enseñanzas y actividades propias del doctorado en 4 ámbitos de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales e Ingeniería y Ciencias de la Salud. En este último caso, es donde se encuadró nuestro Programa.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplica

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se detallan a continuación las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título y las acciones acometidas:

- INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1.- **La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

- **Recomendación:** Se recomienda publicar los siguientes aspectos relacionados con la descripción del título: el código de área ISCED y los idiomas en los que se imparte. Se recomienda también publicar los proyectos financiados vigentes y las contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis leídas. Se recomienda publicar también los principales resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral, las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del Sistema de Garantía de Calidad y el resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.
- **Acción:** Se están llevando a cabo estas recomendaciones para ofrecer mayor claridad de la información en la web del PDMQ

- ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

3.- **Análisis del personal académico.**

- **Recomendación:** Se recomienda reseñar en el cuadro de indicadores el número de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado durante el curso 2018-29 (indicador IDUCM-35).

- **Acción:** Se están llevando a cabo estas recomendaciones para ofrecer una mejor información sobre este indicador de proyectos de investigación.

5.- Indicadores de resultados.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- **Recomendación:** Se recomienda realizar una breve descripción de la metodología empleada, índices de participación y un análisis.
- **Acción:** Se ha llevado a cabo esta recomendación para describir mejor la metodología y el análisis de los datos.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

- **Recomendación:** Se recomienda acometer las acciones necesarias para dar respuesta a todas las recomendaciones establecidas.
- **Acción:** Se están llevando a cabo estas recomendaciones

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

- **Recomendación:** Se recomienda acometer las acciones necesarias para dar respuesta a todas las acciones de mejora establecidas en la última memoria.
- **Acción:** Se están llevando a cabo estas recomendaciones

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- **Recomendación:** Se recomienda realizar un plan de mantenimiento de las fortalezas detectadas.
- **Acción:** Se está llevando a cabo esta recomendación

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han ido desarrollándose las recomendaciones de la anterior memoria de seguimiento en la medida de lo posible

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No aplica

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Mantenimiento de la coordinación del SGIC por parte de la entidad superior, en este caso, la Facultad de Medicina para la equiparación de los niveles de calidad entre las diferentes titulaciones del centro.	Apartado 1	Mantenimiento de los patrones de calidad dictaminados por la Comisión de Calidad del Centro.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Representación de todas las líneas de investigación y de las áreas de conocimiento en la Comisión Académica, posibilitando la adecuación a ellas de las Tesis Doctorales matriculadas en el PDMQ	Apartado 2	Mantenimiento de estas actuaciones con información constante de estas áreas de conocimiento.
Personal académico	Representación y participación muy elevada de los profesores de los departamentos docentes implicados en el PDMQ que da lugar a una extensa representatividad de todos los estamentos docentes entre los tutores del PDMQ	Apartado 3	Revisión y actualización de las listas de profesores adscritos para poder albergar a todos los tutores que deseen participar en el PDMQ
Sistema de quejas y sugerencias	La misma sistemática y procedimiento del sistema de quejas y sugerencias del centro, la Facultad de Medicina	Apartado 4	Mantenimiento de los mismos patrones procedimentales que la entidad superior, para no incurrir en errores entre las diferentes titulaciones
Indicadores de resultados	Una gran demanda del PDMQ entre los alumnos de referencia. Elevadas tasas de matriculación de alumnos no-UCM y de alumnos extranjeros	Apartado 5	Una posible revisión al alza del número de plazas disponible haría que más alumnos demandasen el título.
Programas de movilidad	Hay mucha oferta, pero aparentemente poca demanda	Apartado 5	Se accederá a la información de los Programas de Movilidad disponibles y se harán públicos en la web para que los alumnos dispongan de la información
Satisfacción de los diferentes colectivos	Los índices de satisfacción son elevados en los diferentes colectivos implicados en el PDMQ	Apartado 5	Se procederá a analizar estos índices para que en los próximos cursos se incrementen estos valores en los diferentes colectivos
Inserción laboral	Estos índices son también muy elevados debido probablemente a que la mayor parte de los doctorandos ya están trabajando como médicos en diferentes hospitales y centros de salud	Apartado 5	Se seguirán analizando estos índices para detectar y establecer posibles estrategias de mejora.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han tomado acciones para la resolución de todas las recomendaciones establecidas por la Oficina de Calidad para el PDMQ	Apartado 6	Se continuará tomando en cuenta estas y las próximas recomendaciones para continuar incrementando la calidad del PDMQ

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Véase la tabla

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica							
Personal Académico	Actualización de los profesores adscritos	Falta de comunicación	Actualizar de manera permanente el listado		Comisión Académica del PDMQ	Curso 19/20	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Grandes diferencias entre oferta y demanda	Mayor demanda de la esperada	Aumento de plazas de oferta	IDUCM 1 al 5	Comisión Académica del PDMQ	A lo largo del presente curso	No realizado
Programas de movilidad	Poca demanda	Falta de información	Publicidad de estos programas entre los alumnos	IDUCM 15 y 29	Comisión Académica del PDMQ	A lo largo del presente curso	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Índices de satisfacción de mejorables	Pequeña muestra de encuestados	Mejorar la selección y el número de encuestados	IDUCM 26, 27 y 28	Vicerrectorado de Calidad		
Inserción laboral							
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No todas las recomendaciones se pueden realizar rápidamente	Complejidad de las acciones	Ir cumpliendo poco a poco con las recomendaciones		Comisión Académica del PDMQ	A lo largo del presente curso	En proceso
Modificación del plan de estudios							

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE, LA JUNTA DE FACULTAD DE LA
FACULTAD DE MEDICINA, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020